



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	VERBAL PERTENENCIA
RADICADO	2021-00063
DEMANDANTE	ZULMA ISABEL MENDOZA
DEMANDADO	NINFA PATRICIA MONTILLA PEREZ
FECHA	AGOSTO 25 DE 2023

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez memorial presentado por el Dr. LUIS MANUEL DE LA VICTORIA BARRIOS solicitando se le reconozca personería jurídica. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad, Atlántico, septiembre veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente se observa que el **Dr. LUIS MANUEL DE LA VICTORIA**, presenta escrito solicitando se le reconozca personería para actuar en representación de la demandada NINFA PATRICIA MONTILLA PEREZ dentro del proceso de la referencia, por lo anterior, teniendo en cuenta que el poder conferido reúne los requisitos del artículo 74 del C.G.P se le reconocerá personería jurídica.

Por lo anterior este juzgado,

R E S U E L V E

1. Reconocer personería jurídica a el **Dr. LUIS MANUEL DE LA VICTORIA**, identificado con C.C. No. 72.129.349 y T.P. No. 72.328 del C.S.J. como apoderada judicial de la demandada NINFA PATRICIA MONTILLA PEREZ en los términos y efectos del poder conferido de conformidad al artículo 74 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

CAMILO ALEJANDRO BENÍTEZ GUALTEROS

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. **097**

SOLEDAD, **OCTUBRE 5 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO